

14 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LOS RÍOS

(Actualización: marzo 2025).

El 14 de marzo de cada año, es dedicado a los ríos del mundo, por su indispensable papel en el sostenimiento de la vida humana. La ocasión también es propicia para educar y sensibilizar a las personas sobre el estado actual y las amenazas que enfrentan los ríos y cuencas de la Tierra, que son, desde luego, amenazas a nuestra propia existencia.

Aunque la cantidad de agua de ríos y lagos en el planeta es muy reducida (menos de 1 % del total), su relevancia es inmensa, pues sostiene la vida en múltiples ecosistemas. De ahí que una gestión irresponsable, o su sobreexplotación, pueden tener efectos desastrosos. En el caso de nuestro país, los ríos y arroyos de México conforman una red de 633 000 kilómetros de longitud, en la que destacan 51 ríos por los que fluye 87 % del escurrimiento superficial, y cuyas cuencas cubren 65 % de la superficie de nuestro territorio. Se agrupan en tres vertientes: la occidental, que engloba a los ríos que vierten sus aguas al océano Pacífico; la oriental, con los que llevan sus aguas al golfo de México y al mar Caribe; y la vertiente interior, conformada por ríos interiores que no desembocan en el mar.

En general, los ríos de México son cortos, no aptos para la navegación y sus caudales no muy grandes. Las cuencas más húmedas se localizan en los estados del sureste, y las más secas en la península de Baja California y en Sonora. Los ríos más caudalosos son el Usumacinta, que sirve como límite entre México y Guatemala, y el río Grijalva; ambos descargan sus aguas en el golfo de México. Por su parte, el río Bravo, con más de tres mil kilómetros de cauce también hacia el golfo, es el más largo del país y sirve como límite con Estados Unidos. En el océano Pacífico desembocan los ríos Lerma y Balsas, así como los ríos Sonora, Fuerte, Mayo y Yaqui, soporte de la agricultura de esta región del país, y el río Colorado, que compartimos con Estados Unidos.

Algo interesante sobre los ríos es que todos tienen un nombre oficial, pero, en su trayecto por diferentes lugares, la gente de las comunidades les pone nombres locales. Por ejemplo, el río Pánuco, que nace en el noreste de la Ciudad de México, pasa por el estado de Hidalgo, donde recibe el nombre de río Tula; después, llega a los límites con Querétaro, donde se llama río Moctezuma; después, pasa a San Luis Potosí y, después de atravesar la ciudad, se une al río Tamuín, para denominarse de nuevo río Pánuco.

Para regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, su distribución y control, así como la preservación de su cantidad y calidad para lograr su desarrollo integral sustentable, nuestro país cuenta con la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en materia de aguas nacionales. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) es el órgano encargado de administrar y preservar las aguas nacionales y garantizar la seguridad hídrica en el país. Para cumplir con su misión, ha definido 731 cuencas hidrológicas en el territorio nacional, organizadas en 37 regiones hidrológicas (RH), agrupadas en 13 regiones hidrológico-administrativas (RHA), unidades básicas para la gestión de los recursos hídricos de las y los mexicanos.

No obstante que contamos con gran riqueza hidrológica, información de la propia Comisión revela que 70 % de los recursos de agua dulce en México están contaminados en algún grado, con 31 % calificados como extremadamente contaminados. De acuerdo con información de CONAGUA y SEMARNAT, en 2022 ya existían 39 “focos rojos” hídricos, relacionados con su escasez, su contaminación, deficiencias en la disposición de agua subterránea, su monitoreo y medición, el manejo de presas y alta vulnerabilidad ante inundaciones y sequías, entre otras problemáticas. Entre estos casos destacan el del río Santiago, en

Jalisco, que registra niveles de contaminación únicos en el planeta, al recibir los desechos de las empresas del corredor industrial del estado. También, la oposición al proyecto de modernización integral del riego del valle de Cuatro Ciénegas, en Coahuila.

Otros conflictos de alta prioridad relacionados con el agua son la contaminación del río Atoyac, en Puebla y Tlaxcala; la oposición a las obras de rectificación y ampliación en la capacidad del río Tula; la contaminación de las Lagunas de Montebello, en Chiapas; la oposición a la instalación de enormes granjas porcícolas en Yucatán, causantes de contaminación y daños al ecosistema por la gran cantidad de desechos industriales que generan; la contaminación de afluentes del río Tijuana, en Baja California; la contaminación de las aguas del río Duero, en Michoacán; afectaciones a ejidatarios y comunidades indígenas generadas por el Sistema Cutzamala en Ciudad de México y Estado de México, así como la termoeléctrica de Huexca, en Morelos.

Destacan también, en Sonora, el antiguo conflicto por las aguas del río Yaqui, en el que las comunidades yaquis del sur del estado exigen disponer del agua que les corresponde, así como la contaminación con metales pesados del río Sonora causado por la industria minera, y la contaminación por aguas residuales tóxicas en el río Agua Prieta y su acuífero, sin olvidar la añeja contaminación de agua por herbicidas en los sistemas hídricos de prácticamente toda la República.

En 2024, de acuerdo con datos de CONAGUA, más de 76 % del territorio sufría algún tipo de sequía. La sequía extrema y excepcional persiste en el noroeste, noreste y centro de México, ocupando 29 % del país. En tanto, 31.5 % del territorio nacional registraba sequía moderada y severa, y 15.8 % estaba en condiciones anormalmente secas. El escenario para 2025 se advierte igual de complicado.

A partir de febrero de 2012, mediante la reforma del párrafo sexto del artículo 4° constitucional, adquirió rango constitucional en el país el derecho humano al acceso al agua. El decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* concedió un plazo de 360 días para la expedición de una nueva Ley General de Aguas. Desde entonces, se han presentado al menos 14 iniciativas para expedir una nueva Ley General de Agua, sin resultados hasta la fecha. Este es un pendiente de urgente atención, para evitar el agravamiento de la crisis hídrica en el futuro inmediato.

En el marco de este día internacional, tengamos siempre presente que los ríos son parte inseparable de nuestra existencia. Su fundamental importancia trasciende fronteras e intereses locales, y para su conservación y manejo responsable se necesita atesorarlos como lo que son: un recurso natural indispensable para la vida.

Fuentes:

Comisión Nacional del Agua, *Atlas del Agua en México 2016*, México.

Agua.org.mx. *Ríos de México*. En <http://www.agua.org.mx/el-agua/agua-en-mexico/riosdemexico>

International Rivers Organization. Día mundial en defensa de los ríos. <https://www.internationalrivers.org/es/día-mundial-de-acción-en-defensa-de-los-ríos> Paz, Rafael. (19 de febrero de 2024). En cuatro décadas se ha acelerado la extracción de aguas subterráneas. *Gaceta UNAM*.

<https://www.gaceta.unam.mx/en-cuatro-decadas-se-ha-acelerado-la-extraccion-de-aguas-subterraneas/>

Cámara de Diputados. Respaldan diputados del PT y Morena iniciativa ciudadana para crear la nueva Ley General de Aguas. *Notilegis*. Nota núm. 4579.

Nueva ley de aguas de México probablemente tendrá más retrasos. *Bnamericas*. 12 de febrero 2021. En <https://www.bnamericas.com/es/reportajes/nueva-ley-de-aguas-de-mexico-probablemente-tendra-mas-retrasos>

Gobierno de México. (2021). *Plan de Justicia para el Pueblo Yaqui*. En <https://www.inpi.gob.mx/gobmx-2021/Plan-de-Justicia-del-Pueblo-Yaqui.pdf>

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (17 de enero de 2023). *Ríos de México, venas de agua, cultura y civilización*.

<https://www.gob.mx/semarnat/es/articulos/rios-de-mexico-venas-de-agua-cultura-y-civilizacion?idiom=es>

Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (21 de marzo de 2023). México necesita modernizar su legislación de aguas. *Imco.org.mx* En

<https://imco.org.mx/mexico-necesita-modernizar-su-legislacion-de-aguas/>

Ramírez, Érika. (15 de enero de 2022). Son 39 los “focos rojos” hídricos en México. *Contralínea*. En <https://contralinea.com.mx/son-39-los-focos-rojoshidricos-en-mexico/>